



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE** N

de D^o Nicolas Balansa, de h^oyo, m^otenor, y del citado D^o
 Josef Balansa, de difunto marido, Labrador, y Vecino
 del Partido de la Palma, T^orid. En de es^o d^oha Ciudad, y el
 D^o Fran^o Abogado en esta n^ora Corte, por Remision q^ota
 varios Documentos, presente se querello ante S^o de Vos
 diciendo: que el D^o Alonso Fern^o hizo letrado, y de legi-
 mo matrimonio de D^o Nicolas Balansa, y de D^o Ana
 na Teresa Parria Cruzado, natural que havia sido de es^o
 d^o Ciudad; primer Nieto de D^o Fran^o Balansa, y de
 D^o Salvadora Roque, natural que havia sido del Lugar
 de Aumbres; y segundo de D^o Nicolas Balansa, y de D^o
 Leonima Carbadora, natural, y vecino que havia sido
 de es^o referida Ciudad; y los d^os D^o Josef, D^o Nicolas, y D^o
 Francisco Balansa, y del segundo, y tercero Matrimo-
 nio que havia convalidado con D^o Josefa Carrion, y D^o
 Angelia Madrid, natural que havia sido del Lugar de San-
 tuchero, y Vano de el de la Palma; primero Nietos de
 D^o Josef Balansa, y de D^o Rosa Sico, natural que havia
 sido de es^o Lugar de Aumbres; y segundos de D^o D^o Ni-
 colas Balansa, y de D^o Leonima Carbadora; N^o de Dalgo
 Notarios de Sangre; y que en Posesion de tales, havian
 Otorgado en los Pueblos de sus naturalezas, y Vecindades,
 sin q^o jamas les hubiese gravado, con fecha ni tar-
 ga alguna Comenzó; lo que se manifestava de haver
 el D^o Nicolas Balansa segundo Abuelo de sus Par-
 sido Regidor, y Capitan en es^o es^o Ciudad de Car-
 tagena, por los años de S^ocientos y noventa y siete,
 y nombrado Alcalde de la Alcaldia por el Rey
 de h^oyo Dalgo el de S^ocientos y noventa y ocho; y q^o
 que en Labranza se ocupaba con distincion en es^o referi-

